



SAN MIGUEL DE TUCUMÁN,

21 JUL. 2016

RESOLUCIÓN Nº 15 (SGE) **0521**
EXPEDIENTE Nº 003365/230-U-16.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Universidad de San Pablo-T, solicita autorización para el dictado del Proyecto de Desarrollo Profesional Docente: "Curso Universitario en Salud de la Mujer, Actividad Física y Deporte" que se llevará a cabo en el segundo semestre del año 2016, en San Miguel de Tucumán, y

CONSIDERANDO

Que la Institución Oferente se encuentra inscripta en el Registro Único Provincial (RUP) Nº 006.

Que a fs. 01 obra nota de solicitud de la Institución Oferente.

Que a fs. 02/25 obra proyecto respectivo.

Que a fs. 26 toma conocimiento la Secretaria de Estado de Gestión Educativa.

Que a fs. 27/28 obra notificación de reformulación de proyecto.

Que a fs. 29/40 adjunta proyecto reformulado.

Que a fs. 41 obra dictamen favorable de la Comisión Interdisciplinaria de Evaluación de Proyectos de Desarrollo Profesional Docente.

Que a fs. 42 toma conocimiento el Área de Registro, Evaluación, Monitoreo y Certificación de Acciones de Desarrollo Profesional Docente, conforme lo establece la Resolución Ministerial Nº 754/5 (MEd) - 09.

Que a fs. 43 se expide la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la normativa vigente;

**LA SECRETARIA DE ESTADO DE GESTIÓN EDUCATIVA
RESUELVE:**

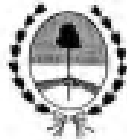
Artículo 1º.- Aprobar el proyecto de capacitación docente, que se detalla a continuación, presentado por la Universidad de San Pablo-T, Registro Único Provincial (RUP) Nº 006, única institución autorizada a realizar tal acción de desarrollo profesional docente:

- 1. Proyecto:** "Curso Universitario en Salud de la Mujer, Actividad Física

Prof. MARIA SILVIA OJEDA
SECRETARIA DE ESTADO
DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION



DA [unclear] [unclear] [unclear]
GUSTAVO CESAR ALMIRONI
JEFE DIV. COMUNICACIONES
DIRECCION DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACION



CONT. RESOLUCIÓN Nº 15 (SGE) **0521**
EXPEDIENTE Nº 003365/230-U-16.-
///...

y Deporte";

Capacitadores: Dr. Cayetano Bellomio, Dra. Mercedes Alicia Ríos, Prof. Pablo Rynaldo Salazar, Prof. Claudia María Barreyro, Dra. Luisa Isabel Díaz y Dr. Nelio Eduardo Bazán;

Carga Horaria: 105 horas cátedra;

Modalidad: Semipresencial;

Destinatarios: Supervisores, Docentes, Profesionales Universitarios y Superior No universitarios, de todos los niveles y modalidades, de las áreas de las Ciencias Biológicas y de la Educación Física;

Evaluación: Con Evaluación;

Período de vigencia: Segundo semestre. Año 2016;

Categoría: Primera;

Sedes: Universidad de San Pablo - T, 24 de Septiembre 476, San Miguel de Tucumán;

Circuito: II.

Artículo 2º.- Otorgar al proyecto de capacitación, incluido en el Art. 1º de la presente Resolución, reconocimiento oficial a los efectos de que las Juntas de Clasificación realicen oportunamente la correspondiente asignación de puntaje docente conforme a la grilla que se encuentre vigente al momento de clasificar los antecedentes de los aspirantes, una vez cumplida con la certificación respectiva efectuada por el Área competente conforme a la Resolución Ministerial Nº 754/5 (MEd)-09.

Artículo 3º.- Lo dispuesto en los puntos precedentes, no significa erogación alguna para el Estado Provincial.

Artículo 4º.- Comunicar a las diferentes Juntas de Clasificación, al Área de Registro, Evaluación, Monitoreo y Certificación de Acciones de Desarrollo Profesional Docente y a las Direcciones de Nivel y/o Modalidad que corresponda.



GUSTAVO CESAR ALMIRON
JEFE DIV. COMUNICACIONES
DIRECCION DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACION

MARIA SILVIA OJEDA
SECRETARIA DE ESTADO
DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION